MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2278

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 77/2018, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS MODULARES DE ACERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MIXTOS". ID N° 351957

Asunción, 30 noviembre de 2018.-

VISTO: La Nota UOC Nº 4669/2018, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC Nº 77/2018, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS MODULARES DE ACERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MIXTOS". ID Nº 351957.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que, el día 13 de noviembre de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, el proceso licitatorio tiene carácter plurianual y cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio según CDP N° 2189/2018, emitido en fecha 28/09/2018.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución MOPC Nº 1602/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, emitió dictamen de fecha 29 de noviembre de 2018, en virtud del cual se recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2278

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 77/2018, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS MODULARES DE ACERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MIXTOS". ID Nº 351957

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ Nº 1840/2018.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC Nº 77/2018, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS MODULARES DE ACERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MIXTOS". ID Nº 351957, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
CIE SA (RUC Nº 80030503-5)	Gs. 36.234.600.000.- (Guaraníes treinta y seis mil doscientos treinta y cuatro millones seiscientos mil).

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/po

Ing. Mercedes Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC